



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Gobierno Municipal
2015-2018

El Lic. Heriberto Treviño Cantú, Presidente Municipal y la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del R. Ayuntamiento, ambos del municipio de Juárez, Nuevo León, a todos los habitantes de este municipio se les hace saber que el R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la octava sesión de cabildo, con carácter de ordinaria, de fecha 15-quince de enero de 2016-dos mil dieciséis, tuvo a bien aprobar y expedir con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118, 120 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León y artículos 33, 34, 35, 64, 65, 66 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA
A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

El Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118, 120 y 130 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el artículo 63 fracción XII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, se les hace saber del inicio de proceso de la consulta pública para la reforma por modificación, adición y/o derogación al siguiente:

- **REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

Conforme a las siguientes bases:

PRIMERA: Las iniciativas para la reforma del mencionado reglamento, estarán disponibles para sus respectivas consultas públicas durante el plazo de 06-seis días naturales contados a partir de la publicación respectiva en un horario comprendido de las 08:00 horas a las 17:00 horas, en las oficinas del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, ubicado en planta baja del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, sito en Zaragoza sin número en el Centro de Juárez, Nuevo León, a través de la Comisión de Reglamentos. Así mismo, estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León www.juarez-nl.gob.mx. Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono, ser por escrito y la firma de quien propone.

SEGUNDA: Los interesados podrán presentar por escrito sus planteamientos que consideren respecto a las reformas del reglamento antes mencionado, en la dirección indicada, a través de las propuestas, comentarios u observaciones previo al cierre de la consulta pública.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”
JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 18 DE ENERO DE 2016

LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Gobierno Municipal
2015-2018

**LIC. VERÓNICA DÁVILA MOYA,
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO
OFICIAL DEL ESTADO.
Presente.-**

La suscrita **LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, en mi calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, ante Usted con el debido respeto comparezco a exponer lo siguiente:

Que por medio del presente escrito le solicito sea publicado por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado a su digno cargo, la consulta pública para la reforma al siguiente: **REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**; misma que fue aprobada mediante acuerdo en la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 veinticinco de Febrero de 2016 dos mil dieciséis por este Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en los términos que se desprenden de la misma. Se autoriza para que conjunta o separadamente presenten para su publicación la mencionada consulta a los CC. Lics. MARÍA DE JESÚS GALARZA CASTILLO, Consejera Jurídica del Presidente Municipal así como, HECTOR FERNANDO GARAY CRUZ, Director Jurídico; RAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ, Sub Director Jurídico, PROFR. ISAÍAS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Director Político y RAMIRO TORRES TÉLLEZ, Coordinador de Ayuntamiento, éstos últimos adscritos a la Secretaría del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

Lo anterior de conformidad con el artículo 10 fracción VI de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”
JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 26 DE FEBRERO DE 2016**

**LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**